BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m|n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PRÓXIMA

[P]RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El gran talento

Quedaba ayer demostrado muy á las cla[se]s que, para hacer lo que el Dr. Rocha ha [he]cho en obsequio de su candidatura y dis[po]niendo de los elementos que ha empleado, [no] se necesitaba tener tanto talento como que le atribuyen sus aduladores.

Suficiente habia para ello con ser un [po]co zonzo.

En efecto, contando los partidarios que [ha] hecho á costa de tanta plata, tanta acti[vi]dad, tanta agitacion y tan mala noche pa[sa]da en conciliábulos dignos de una zar[zu]ela, no hallaríamos número suficiente para [ga]nar una eleccion provincial en una Pro[vin]cia de segundo órden.

Los rochistas son pocos, pero caros!

Aquel gran talento, disponiendo de mu[cho]s millones de pesos y de un círculo de [am]igos decididos, no ha conseguido siquiera, [en] tres años de esfuerzos inauditos, cam[bia]r el órden político de cosas en una sola [Pr]ovincia, ni aun en la mas infeliz, pobre y [...]ril.

Ahí está, desde hace mas de veinte me[ses], empantanado en Santiago del Estero, [sin] poder dar un paso hácia adelante y em[peñ]ado en no retroceder.

Santiago... fortaleza inexpugnable! —el San [Ju]an de Acre de este Napoleon de la po[liti]cal—Riquísimo!

Pero ¿qué ha hecho este hombre con tan[to] moverse, escribir cartitas á todo el mundo, [vis]itar á todos los huéspedes en la Capital, [con]ferenciar con todos los forasteros, tras[no]char, desvivirse y tirar millones á la calle?

No ha hecho absolutamente nada; porque [no] es nada mas que un aturdido.

[S]us aduladores le dicen que tiene mucho [tale]nto, como pueden decirle que es buen [mo]zo de cara, ó que tiene una figura gallar[da] —tonteras, lisonjas, adulonerías.

[S]i tuviese algun talento, seria hoy el gefe [de] un gran partido en la República.

[H]abria comenzado por levantar una gran [ban]dera, en vez del trapo viejo del localismo [que] ha levantado.

[E]n seguida, sin gastar mucha plata y con [m]ayor facilidad del mundo, habria reuni[do] los elementos segregados y dispersos de [tod]os los partidos.

[L]uego, se habria apoderado de todas las [po]siciones que halló en pié y vigorosas en [tod]as las Provincias; las cuales hoy, desco[raz]onadas por falta de Jefe y de bandera [en] el órden nacional, se han disuelto, dejan[do] á sus miembros en libertad para ir á [bus]car su bienestar en las filas de los situa[cio]nistas.

[E]sas oposiciones, que en todo caso esta[ba]n dispuestas á ir con el diablo, con tal [que] el diablo les prometiera redimirlas por [la] caida de sus adversarios dominantes y [ent]regarles el poder, no habrian tenido el [me]nor inconveniente en estar con el Dr. [Roc]ha.

[P]or último, tenia desparramados en toda [la e]stension de la República los descon[tent]os del Gobierno Nacional;—que deben [ser] muchos, pues no se puede gobernar [cuat]ro años contentando á todos, satisfa[cien]do las exigencias y colmando las pre[tens]iones de cada uno.

[U]n partido compuesto de todos estos ele[men]tos seria poderoso é imponente; y su [orga]nizacion no habria costado la mitad [del] dinero que el Dr. Rocha lleva gastado, [ni el] tercio de los esfuerzos que lleva hechos [has]ta ahora para no tener mas que lo que [tien]e—nada!

[P]regúntese, sin embargo, ¿qué hay de todo [esto] en el país?

[N]o hay nada.

[Pe]rmitasenos entonces preguntar: ¿qué es [ta]lento? ¿para qué sirve el talento? ¿en [dón]de está el talento del Dr. Rocha?

[Qu]e contesten los diarios del Banco.

La invitacion

[Ni]nguno de nuestros colegas de la Capi[tal h]a aceptado la invitacion de FIGARO: los [hab]íamos invitado á hacer un acto de con[cien]cia, á poner el nombre de su candidato [resp]ectivo al frente de sus columnas!

[Ni] uno solo!—Tambien es cierto que no [se tr]ataba de un almuerzo, ni de un té, ni de [un s]untuoso baquete en que se come rega[lada]mente y se bebe vinos generosos y se [fuma]n deliciosos habanos, —sinó de hacer acto [de co]nciencia.

Tienen razon!—Declaramos haber llevado nuestro candor hasta la candidez al hacer semejante invitacion.

Pero este error nuestro tambien tiene su excusa; y es la de no habernos acordado que los políticos *hábiles* no se lanzan en las corrientes encontradas de la lucha sinó agarrados de un cable.

Era exijirles demasiada sinceridad.

Era quitarles el derecho de *evolucionar*, es decir, el de colgar su candidato y ponerle fuego para que sirva de antorcha y alumbre el camino de algun otro—segun los vientos que soplen.

Triste derecho, en verdad; triste pero utilísimo; utilísimo y sumamente importante para los hombres *prácticos* de estos tiempos.

Ellos quieren mantenerse en cierto estado hasta el último momento, para conservar sus pulmones sanos y poder gritar mas que cualquier otro cuando haya llegado el turno de los gritones de última hora.

Hacen bien!—hacen perfectamente.

La manifestacion

Rocha deseaba alguna manifestacion en el interior de la República; la deseaba y la necesitaba—pues nadie pronunciaba por allá su nombre—nadie, si se esceptúa al vicario Feijóo (ánima bendita) en Salta, y al doctor Corbalan y un señor Cordero en Santiago del Estero.

La obtuvo al fin! Se la hicieron los niños del Colegio Nacional en Córdoba—*cinco promotores de barullos*, segun el corresponsal del *Nacional* de la Capital.

Manifestacion risible, pues los niños del Colegio, hijos de familia y menores de edad, no tienen voto;—pero siempre es *una manifestacion*. Las hay de tan distinto género!

Sin embargo, era indispensable despojar el hecho de todo el ridículo que en sí tiene; y *El Nacional*, como mas experto, se encargó de la improba tarea.

La empresa era peluda; pero *El Nacional* es un diario al cual puede faltarle todo, menos un espedienie oportuno para salir de un mal paso.

El se las ha compuesto muy bien diciendo que las criaturas inconscientes en política que hicieron la famosa *manifestacion* del sábado último en el Colegio de Córdoba, son *el órgano mas espontáneo y simpático de la opinion*.

Valiente salida aquella!—valiente pero incompleta, pues le faltaba agregar que es tambien *el mas independiente*.. como que está todavia (ese órgano) bajo la doble dependencia de la patria potestad y la tutoria de sus maestros.

Si el Dr. Rocha no cuenta con mas elementos en el interior de la República, puede sentarse á esperar hasta que lo llamen para entregarle el baston presidencial.

Conjuracioncita

Desde el otro dia nos anda retozando en el cuerpo una pregunta dirijida á los diarios mas grandes del Banco de la Provincia y á algun otro que se publica en la tarde, que no es del Banco, pero que no se sabe de quién será, anfibio, que navega en las aguas de Irigoyen y camina en los terrenos de Juarez Celman—especie de sirena *sud-americana*, mitad mujer y mitad pescado.

Es una pregunta sencilla que dice así: Por qué han fraguado contra FIGARO esa pobre conjuracion del silencio?

Hallan cosas buenas en sus columnas; tan buenas, que se creen obligados á hacerles los honores de la trascripcion,—y ni aun en esos casos lo nombran.

Trascribimos, ó tomamos de un colega de la mañana—es la fórmula consagrada—y ese colega de la mañana, tiene un nombre de pila. Se llama FIGARO.

Qué mal les hemos hecho, queridísimos colegas? ¿Por qué se confabulan para hacernos el vacío y matarnos como á rana en una campana pneumática?

Por otra parte, ¿no tienen vergüenza de confabularse cuatro ó cinco grandes contra un chico?

Pobre FIGARITO!—y con cuánto trabajo respira en el vacío que ellos le hacen! Pobrecito!

Pero, tan chico como es, ¿qué sombra puede hacerles?

Y si no les hace sombra, ¿cómo se esplica esta malquerencia sin pronunciar la palabra *envidia*?

Sobre todo, nos intriga esto: ¿por qué comentan con tanto empeño y trascriben con tanta frecuencia los artículos de un diarito cuyo nombre no quieren pronunciar?

Déjenlo en paz, si quieren que tenga éxito la conjuracion del silencio que han fraguado contra él.

Por nuestra parte renunciamos gustosos al honor que se nos brinda al trascribir los artículos de FIGARO.

Para la propagacion de las ideas que queremos propagar, nos basta con la circulacion que tiene.

Pedimos, en consecuencia, á los colegas conjurados, que no trascriban los artículos de nuestro diario, ó que pongan honestamente FIGARO al pié de cada trascripcion.

La apertura

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.

Habiendo comunicado los presidentes de ambas Cámaras Legislativas hallarse constituidas en *quorum* legal, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Desígnase el dia 7 del corriente á las 2 p. m., para la solemne apertura del H. Congreso Nacional.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

Creeríase, en presencia de la agitacion electoral que se nota en todo el país, que el Ejecutivo Nacional y el Congreso van á ocuparse exclusivamente de *politiquear* durante todo este año.

Como así se ha hecho siempre...

Sin embargo, esta vez no sucederá lo de siempre.

El Presidente de la República ha dejado á sus Ministros en su mas ámplia libertad para que haga cada uno por sí y para sí su política electoral respectiva; pero no les ha dejado la de abandonar sus tareas administrativas.

El, acusado de *gran elector* por la prensa rochista que no tiene otra acusacion que formular, no ha sido hasta este momento, ni será hasta el fin de su Gobierno otra cosa que gran administrador.

Lo probará la inmensa labor del Poder Ejecutivo, tan luego como comience á funcionar el Congreso.

La obra separada de cada uno de los Ministerios es tan considerable, sino mas, que la de cualquiera de los años anteriores.

El Congreso, en vez de hacer política electoral, como se supone que hará, no sabria cumplir con su deber si no trabaja con asiduidad capaz de responder á la labor del Ejecutivo.

Cada uno de los Ministros lleva confeccionados los proyectos de ley mas necesarios y urgentes, así como las reformas mas indispensables.

El total de estos trabajos, no dejará á los señores diputados y senadores mucho tiempo disponible para ocuparse de política electoral.

Es nuestra creencia; veremos en breve si estamos equivocados.

Cambaceres

Como se sabe, practicó el Senado Nacional la elecion de su Presidente y Vice.

Para el primer puesto, obtuvieron sufragios el señor D. Antonino Cambaceres y el Dr. D. Nicolás Avellaneda.

El primero, *nueve* votos; el segundo, *siete*.

Fué, naturalmente, proclamado el primero.

Pues fué lo bastante para que se enojáran los diarios del Banco de la Provincia—ellos y el Arzobispo.

Dicen los primeros que esto es una picardía; y el segundo asegura que es una herejía. Los primeros agregan que es un escándalo; y el segundo agrega que es una profanacion.

Maldito si entendemos esa gerigonza!

Por nuestra parte, si hubiésemos tenido un asiento en el Senado, habríamos votado por el Sr. Cambaceres — seguramente—sin sospechar nada que se parezca á lo que dice el Arzobispo ni á lo que dicen los diarios banco provincialistas.

Y por qué nó?—El señor Cambaceres no es menos Senador que el señor Avellaneda, ni menos caballero, ni menos respetable, ni menos capaz de dirijir el debate de un Cuerpo como el Senado.

Es, ademas, un escelente gefe de grupo parlamentario en el Congreso.

¿Qué le falta entonces?

¿Qué le sobra al otro?

No hallamos mas que estas dos diferencias entre ambos:

1.ª Que Avellaneda es débil, y Cambaceres tiene toda la energía que se necesita para imponer el respeto de su puesto—imposicion muy necesaria en ciertos casos.

2.ª Qué Cambaceres es liberal, y Avellaneda clerical—razon demas para preferir siempre el primero al segundo.

Así pues, aunque digan lo que dicen el Arzobispo y los diarios bancoprovincialistas, nosotros creemos que el Senado ha hecho muy buena eleccion.

El telégrafo

El telégrafo nacional no está bien servido, doctor Ojeda

Nosotros no sabemos en qué punto está el mal; pero cumplimos con el deber de avisarle que aquello no puede ser peor, á fin de que Vd. averigüe la cosa y le ponga el remedio correspondiente.

Citaremos hechos en lugar de aducir razones.

El que estas líneas escribe hizo un dia cuatro telegramas á Tucuman, avisando á su familia que al dia siguiente se marchaba con destino á esa ciudad.

Salió al dia siguiente, y llegó á su destino á los cuatro dias.

Nadie lo esperaba allá, porque nadie sabia que hubiese resuelto irse.

No habian recibido los telegramas.

Al dia siguiente—el quinto—recien llegaron ¡Estos ojos lo han visto!—quiere decir que el telégrafo es tardío, pero seguro; pues los telegramas llegaron!

Otro caso.

De regreso, avisamos nuestra llegada, con la prontitud del caso, pues deseaban saber por un niñitoo que traíamos enfermo.

Estos telegramas llegaron al terceer dia.

Otro. De allá telegrafian preguntando por la salud del niñito enfermo, y esos telegramas son recibidos el mismo dia que una carta en que se nos pregunta *por qué no hemos contcstado dichos telegramas.*—Cuatro dias!

En dónde está el mal?

No lo sabemos; pero cumplimos con el deber de ponerlo en conocimiento de quien puede averiguarlo y debe remediarlo.

SUELTOS

Que el doctor Rocha conspira, es para nosotros un hecho indiscutible: conspira aquí, conspira en Corrientes, en Santiago y Tucuman.

Y el Senado sabe estas cosas, el Cónsul las vé, y sin embargo.... Catilina no es incomodado para nada!

Todas las medidas necesarias para arruinar la República están tomadas; y el hilo de la conjuracion se halla en manos de todo el mundo.

Es cosa digna de tomarse en cuenta.

Entre las maldades contenidas en *El Diario* de ayer, es digna de tomarse en cuenta la siguiente, que se registra bajo el rubro de *Don Antonino hoctelero.*

«El Senador Cambaceres ha reanudado su vida pública con la apertura del Congreso, pero agregando á su título de legislador por la capital el de defensor de los hoteleros de Buenos Aires.

«Asi es en efecto. Asociado á M. Maréchal,—á quien no le bastan sus tranquilas ganancias del Hotel de la Paz á favor del curso forzoso—se ha presentado al Juri de reclamos de las patentes de 1885 y obtenido una rebaja de las mismas en la proporcion de TREINTA por ciento!

«Así, por ejemplo, el Hotel de la Paz al que con toda justicia se le impuso patente de 1500 nacionales, se le ha rebajado á 1000, y así los demás.

«Pero los acaudillados, ó sea los hoteleros reclamantes que son unos veinte y tantos, no se encuentran conformes con el proceder del Juri, y siempre acaudillados por M. Maréchal y don Antonino, han resuelto hacerse fuertes en su negativa, negarse á pagar las patentes impuestas y presentarse al Congreso con su queja. Cuentan allí con el apoyo decidido del señor Cambaceres, Senador, para salir triunfantes de la campaña emprendida»

Es el colmo de la perfidia.

Todo aquello es inexacto, falso, calumnioso.

El señor don Antonino Cambaceres no conoce al señor Marechal sino *de sombrero*, como decimos generalmente para significar uua relacion enteramecten superficial.

Conste, y pasemos.

La República, diario zonzo, pero costoso para el Banco de la Provincia, se expresa en los siguientes terminos:

«El diario fundado por uno de los hombres «que mas servicios debe al Dr. Rocha, desde «sacarlo de entre las podridas aguas del «Riachuelo y depurarlo de todos sus mias- «mas, hasta llevarlo á ocupar una banca en «el Congreso Nacional, dice en su número «de ayer, etc.»

El hombre así maltratado por el diario banco provincialista, es el Sr. D. José Fernandez, un cumplido caballero, mucho mas digno en todo sentido que los que lo manosean desde las columnas de *La República*.

Suma, y sigue.

Habla *Los Tiempos* refiriéndose á FÍGARO: «Segun el *balance electoral* que ha hecho el «mismo diario, el doctor Juarez Celman «cuenta con casi todos los gobernadores.»

Vamos, hombre—no sea pícaro!

Nosotros no hemos hablado de Gobernadores en nuestro *balance*: hemos hablado de partidos locales.

Qué le cuesta tener un poquito de ho radez en la discusion—siquiera un poquito?

Es tan fácil!.....

TELEGRAMAS OFICIAHES

Salta, Mayo 5 de 1885.

Señor Ministro de Justicia Cnlto é Instraccion Pública.

Comunieo á V. E. que anoche de-jó de de existir el canónigo Genaro Feijóo, quien decia ser el Vicario Capitular, Gobernador de esta Diócesis. A la vez ruégole hacerme saber la apreciacion que V. E. hace de este acontecimieuto, y procederes que observará mi Gobierno.

Saludo á V. E. atentamente.

Juan Solá, Gobernador

—

Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.

El Ministro de Justicia y Culto é Instruccion Pública, al coronel D. Juan Solá, Gobernador de Salta.

Acuso recibo noticia fallecimiento Dr. Feijóo, que deploro. Cabildo deberá nombrar Vicario, siendo entendido que para ejercer su cargo necesita ser aprobado el nombramiento por el señor Presidente de la República

El nombramiento no deberá contener considerandos contrarios en su mente ni letra al significado de las resoluciones del Gobierno, para el cual el Dr. Feijóo no fué en ningun momento Gobernador de la Diócesis.

Salúdolo con respeto.

E. WILDE.

COLABORACION

Imposicion clerical

—

No hay nada mas contrario á la religion que la oracion oficial, la *misa* impuesta como condicion previa de la apertura del Congreso.

Por mas necesaria que sea en una nacion, no puede confundirse la influencia del Cristianismo con la fuerza militar, la autoridad civil y la representacion legislativa, y no debe convertirse el Congreso nacional en club católico, bajo la presidencia del arzobispo, señor Aneiros. No sirve el Syllabus, sino la Constitucion, como base del sistema parlamentario. Con el falso principio de la religion de Estado, se impuso á todos los congresales y á todos los ciudadanos la necesidad de someterse al mismo régimen clerical. So pena de ser espulsados del territorio, ó al menos puestos fuera del derecho comun, deben profesar la religion oficial, bautizar sus niños, casarse canónicamente, morir sacramentalmente, é inhumarse clericalmente. Segun el sistema del territorialismo, del nacionalismo eclesiástico que pretenden conservar en el Plata y restaurar en Europa los clericales, se consideran como muertos, nacidos ó bastardos los hijos del país que no fueron aspergidos con el agua lustral; por consiguiente, no son ciudadanos ni republicanos, sino romanos, papistas, todos los argentinos.

Están amancebados, sin casamiento legal, sin patria potestad, sin derechos de herencia, etc., con el oprobio del cuncubinato, los que no van á prosternarse delante del cura, y pedir por favor, ó mediante mucho dinero, el derecho natural de celebrar el contrato nupcial. No solo fuera del campo santo, sinó del territorio provincial, deben echarse los cadáveres cuyos nombres no están inmatriculados en el Registro del negocio de las misas.

No hay ningun Municipio independiente del clero, dueño de los documentos civiles, ningun ejército que no se reclute por la mediacion del clero, ningun Registro de electores que no suponga el Registro de los bautismos, ningun Estado provincial que no esté bajo la teocracia. Véase, por ejemplo, la provincia de Santa Fé.

Antes de la inmigracion en ese régimen clerical, se impondrá á los disidentes la conversion al papado; es la condicion *sine qua non* de gozar de todos los derechos civiles en la República. Hé aquí, con franqueza, sin hipocresía y sin disfraz, la situacion social de *tolerancia* siempre revocable en la cual estamos dejados.

Para salir de ese conflicto social, esperamos los trabajos del Congreso. No hay tiempo que perder. Trabajen los concejales!

CORRESPONDENCIA

Uruguay, Mayo 5 de 1885.

Querido FÍGARO:

Don Bernardo Irigoyen
tuvo un tropieso;
se ha prendido en las redes
que le tendieron;
y su conducta
en vez de ser de gefe.
fué de un recluta.

—

Confiese Su Excelencia
que no es muy lindo
que interrogue un reporter
y hable un Ministro;
pues cuando ménos,
aparecen trocados
todos los frenos.

—

Un estadista sério,
astuto y dulce;
de habilidad probada,
de muchas luces,
en el garlito,
entróse atribulado
como un chiquillo.

—

Hablemos francamente,
doctor Bernardo;
¿prefiere las tajadas
ó quiere el caldo?
porque ambas cosas,
mire que no es posible
que usted las coma.

—

Mire que no se baila
sobre dos cuerdas;
que es hasta peligroso
para sus piernas.
Tenga cuidado,
que es muy fácil romperse
el espinazo.

—

Como usted se ha espedido
casi sin arte,
es justo que la mecha
sufra y aguante.
Cierre la boca,
porque estando cerrada
no le entran moscas.

—

Allá por las alturas
muchos se embriagan,
y si pierden el tino
al menos callan.
Usted, amigo,
Soltó la taravilla
y le han tullido.

—

Ilustre candidato,
hundióse en tonto;
rézenle los amigos,
triste responso,
que si no ha muerto,
hizo cual Carlos Quinto,
su propio entierro.

Gil Blas.

INFORMACIONES TELEGRAFICAS

Salta, Mayo 15.

La muerte del doctor Feijóo fué causada por un ataque apoplético.

Hoy tuvieron lugar sus honras fúnebres, que fueron muy concurridas.

El convoy fúnebre que conducia los restos al Cementerio era imponente.

—

Santa Fé, Mayo 6.

En una reunion del partido constitucional se ha declarado que el partido no tiene compromiso con el doctor Irigoyen, no teniendo otro jefe nacional que el General Roca, y reconociendo como jefe provincial al doctor Zeballos,

—

Rosario, Mayo 6.

Varios accionistas del Ateneo prepáranse á pedir cuenta de la inversion de dinero suscrito, á Pedro Rueda, pues los trabajos proyectados no se han realizado.

Despachóse para Génova el «Liberat» con 8580 bolsas de trigo.

La Edificadora Santafecina se reunirá mañana para constituirse definitivamente.

Llegó parte de la compañía lírica que actuará en el teatro Olimpo.

—

Paraná, Mayo 5.

Ayer tuvo lugar la solemne apertura de la Legislatura. Racedo leyó un Mensage muy bien escrito. Ha mostrado la renta y las obras públicas en una marcha halagadora. Defendió largamente la ley de imprenta, garantiendo que ha sido perfectamente recibida y solo combatida por los que no la comprenden. En la Cámara estaba presente la buena juventud: Marchisio, Puente, Garcia, Leon Otaño y otros hombres distinguidos.

—

Ayacucho, Mayo 5.

La Policia capturó hoy cuatro individuos sospechosos, en circunstancia que cortaban el alambre del establecimiento de campo del señor Basualdo.

Fueron entregados al Juez de Paz, señor Alday, quien está sumaritándolos.

LITERATURA

Voces

¿No escuchais esas voces que llevadas
Por el viento, murmuran en las tardes?....
¡Son el triste lamento que se alza
De la lóbrega tumba de mi padre!

—

¿No escuchais aquel eco, que en socorro,
A plegaria de un ángel se asemeja?
Es el ¡ay! moribundo del caido
En horrible batalla, la más tercal....

—

Los lamentos, amigo, que se escuchan
Son, risa y placer, ¡cosa que admiro!
Trocados en mil voces de amargura
En la noche callada del martirio!

A. D. Ferreira.

NOTICIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

El Viérnes próximo tendrá lugar una reunion política á las 8 p. m. en el teatro Nacional.

La reunion será para nombrar la Comision Directiva del Club del Pueblo.

Los interesados que deseen asistir y no hayan recibido invitacion, pueden pedirla en la calle Reconquista 27.

El Juez de lo Civil Dr. Molina Arrotea ha nombrado curador de la sucesion de D. Antonino Bife, al Dr. D. Facundo Lamarque.

Los bienes de esta sucesion están avaluados en 4 ps. m[n.

El activo Inspeetor Municipal Sr. D. Manuel V. Soler no cesa en su empeño de perseguir á los infractores de la Ordenanza sobre la caza, prestando así un verdadero servicio al Municipio.

En el dia de ayer practicó una visita de inspeccion á los mercados Modelo y Rivadavia; en este último, despues de una prolija revisacion, pudo descomisar cuarenta docenas próximamente de pajaritos muertos, y aplicar á sus vendedores la multa correspondiente.

Doña Maria Villeneuve se ha presentado al Tribunal de Comercio solicitando sean declarados en quiebra sus sócios, dueños del Hotel de Paris.

En los autos testamentarios de D. Joaquin Imas, el Juez de lo Civil Dr. Bustos ha ordenado se proceda á la venta en público remate de los bienes de esta sucesion, consistentes en 200,000 ovejas, 2,000 vacas y 400 yeguas.

La Cámara de Apelaciones de lo Civil ha revalidado los diplomas de los escribanos Antonio E. Solari, Juan B Arambide y Agustin Roverano, espedidos por la Suprema Corte de Justicia de Provincia.

El Juez del Crimen doctor Aguirre ha condenado á un año de prision al individuo Nemecio Ferreyra, procesado por lesiones corporales en la persona de don Angel Morcetti.

Solicitando la inscripcion de contratos sociales se han presentado al Tribunal de Comercio los señores Laugam, Betti y Ca. R. Mones Cazon y J. B. Siluetti.

Un telégrama del Sub-Prefecto de Patagones dá cuenta de que el canal del Rio Negro se encuentra casi sin agua, impidiendo el paso á buques que tengan mas de diez piés de calado.

Ayer fondeó en Bahia Blanca la barca inglesa *Fany*, sin novedad á bordo.

La Comisaria General de Inmigracion despachó ayer 130 personas, que fueron conducidas por los vapores «Leda» y «Pomona» con destino á Córdoba, Santiago del Estero, Tucuman y Salta.

Por las diferentes vias férreas fueron espedidos 40 con destino al Norte y Oeste de la Capital.

La oficina de trabajo ha recibido 31 pedidos y ha colocado 20 personas.

Loteria de Beneficencia de Santiago del Estero—Ayer se jugó esta loteria en su Administracion Bolivar 74, y han resultado agraciados con las suertes mayores los siguientes numeros:

14,252 con ps. 4,000 m[n; 11,615 y 13,076 con 200; 9991, 11689, 4568, 14431, 5595, 14251 y 14253 con 100.

Familia que no consum[e]
HESPERIDINA
debe consultar con aquel[la]
que siempre tiene á man[o]
UNA BOTELLA
de éste sano tónico-licor
y se convencerá de qu[e]
ES UNA NECESIDAD CASER[A]
21 años de éxito lo prueba
M. S. BAGLEY y Ca.
a19 vm19.

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa Ciacchi—Representante A. Cataneo. Juéves 7 de Mayo 1885.
Grande y variada funcion. Novedad sin limites.
Esta noche el mas variado y lucido espectáculo.
Alas 9 1[2.

TEATRO DE LA OPERA — Empresa y Direc[cion] Mac'kay.—Compañia Española cómico dramática, á c[uyo] frente figura el primer actor D. Ricardo Zamacois—Ju[éves] 7 — La comedia en un acto «Pobre porfiado»; la com[edia] en tres actos «Los domanós blancos».
OTRA—Compañia Latham. Tercera temporada ingl[esa]. Viérnes 8 de Mayo. 5a. funcion de abuno.
A pedido del público "Called Back."

THEATRE DE LA GAITE—Esmeralda 149—Direct[ion] Joyeux y Ca.—Juéves 7 gran representacion.—Inme[nso] suceso de la familia Leopold.

CAMPO NEUTRAL

NO HAY CURSO FORZOSO
RODRIGUEZ HERMANOS
CASA INTRODUCTORA Y DEPÓSI TO
DE
PIANOS
375-CALLE PIEDAD-375
ENTRE SUIPACHA Y ARTES
Esta casa no ha alterado los precios de ven[ta] de los pianos, á pesar del curso forzoso pues cuando él se decretó, ella tenia en depósito SETENTA PIANCS de los mas acreditados fabricantes de Europa y de Norte-América, los que por órden de los mismos, se liquidan á los precios antigu[os]
¡¡APROVECHEN!!
En la misma casa hay un taller especia[l] para compostura
SE CAMBIAN, AFINAN Y ALQUILAN
PIANOS
a 18 m 18.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y grabados sobre madera
Especialidad en grabados de retratos
Chapas de bronce para puertas, chapas ca[ja]das, sellos para lacre. Se hacen clichés de to[das] clases. Gran surtido de tarjetas. Impresio[nes] comerciales y de lujo, circulares, invitacion[es], tarjetas, etc.
140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES
ml perm.

CONSULTORIO MÉDIC[O]
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los
RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES
414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor
Melchor Torres
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aire[s]
Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábad[os] de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Vi itas á domicilio del enfermo y consultas con otr[os] médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de l[a] tarde.
ml perm

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales, desde..... $ 2 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde.............. » 2 »
Estracciones sin dolor absolutamente...................... » 1 »

Horas de consultas:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
m1 pm

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.0	10.0*	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.28
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias de feriados únicamente, á más está munido de frenos contínuos.—*La Administracion.* a15 pm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don M. FERNANDEZ, para que comparezca dentro de veinte á practicar el reconocimiento de una firma que aparece al pié de un documento que presenta el curador provisorio de los bienes dejados p r fallecimiento de don Juan M. Michelena, bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía y nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 18 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario. m8 18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Lucio de Rioja, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Emilio P. Martinez de Hoz los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo proscripto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario—Cabildo. m6 v20.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don A. B. Kaufman, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio, lo que se les comunica para sus efectos, y conocimiento.—Buenos Aires, 27 de Abril de 1885. —*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2° patio. a28 v m7.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Matilde Kendall de Ludlam, ya seacomo herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 11 de 1885.—*Eduardo Munilla.* a15 m14.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr D. Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de treinta dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Vidal de Ponsati, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Abril 30 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Bolivar 21.—Cabildo. m 1 v 30.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL VARELA, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1885.—*Angel E. Raggio*, Escribano Secretario. m8 j 3.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 4ª de la Capital se cita llama y emplaza á los Sres. V. F. Bruno y Ca. por el término de quince dias á fin de que comparezcan á contestar la demanda que le ha interpuesto Da. Mercedes C. de Anchorena por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885—Firmado—*Arturo Richard*, Juez de Paz. m 2 v 16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita llama y emplaza á D. Gerónimo Ratto para que dentro del término de quince dias comparezca por el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar la demanda que contra él han promovido los señores Lebrero y Clerici por cobro de la suma de 620 $ 70 cts. m|n, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Miguel Repetto.* a 30 m 14

AVISOS

Comisaría General de Guerra

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 8 del corriente se dará principio al pago de sus haberes correspondientes al mes de Abril pasado.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.

El habilitado.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Unicos Representantes

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Portalis fréres Carbonnier y Ca

106—PIEDAD—106 m1 perm.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del mes corriente.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1885.

m6 v15. *El Habilitado.*

Al público Participamos que segun contrato que ha sido registrado en el Tribunal de Comercio de esta capital, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon comercial de "Costa y Podestá", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la casa calle de la Victoria núm. 645, D. Estéban Costa y de la otra de la calle de Chile núm. 769, D. Luis Podestá. Buenos Aires, Mayo 4 de 1885. m 5 v 7

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias al dueño de la balandra nacional "Lucinda", naufragada en el parajedenominado Curtiembre, para que proceda al salvataje de dicho buque, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiendo sido extraido el casco, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885. —P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a26 vm26.

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta Oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montarases y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador. m1 perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 21 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 200 mulas para el servicio del 2° batallon del 5° regimiento de infantería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 20.

Comisaria General de Guerra, Abril 22 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez.*
a 23 m 21 Oficial Mayor.

Consejo Nacional de Educacion

Por disposicion del Consejo se avisa á los padres, tutores y maestros de los niños de 6 á 14 años, ya sea que se eduquen en las escuelas públicas, en las privadas ó en su propio domicilio, que el plazo para la matrícula escolar, que determina la ley de 8 de Julio de 1884, vence el 15 de Mayo próximo, previniéndoseles que pasada dicha fecha, se procederá á aplicar la multa que establecen los artículos 17 y 18 de la ley citada.

El Secretario.

Domicilio de los Secretarios de los Consejos Escolares de Distrito, á que debe ocurrirse á fin de obtener matrícula de ley.

1°	Distrito	Reconquista	Núm. 261
2°	»	Cangallo	» 482
3°	»	Belgrano	» 182
4°	»	Perú	» 174
5°	»	Corrientes	» 703
6°	»	Suipacha	» 310
7°	»	Europa	» 494
8°	»	Montes de Oca	« 135
10	«	Libertad	» 655
11	»	Libertad	« 506
12	«	Belgrano	« 341
13	«	Lamadrid	« 253
14	«	Cangallo	« 1068

a16 m 15

Dr. Juan Simone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 5

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

a10 perm.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros,

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpiteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 236 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus Maria.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias.

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps. m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseen aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires Marzo 5 de 1885

El Jefe, *M Mañay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, diiijiéndo se al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. a. 1 prm.

Callicida Cranwell

DESTRUCTOR DE LOS CALLOS Y VERRUGAS

DESTRUCTO DE LOS CALLOS Y VERRUGAS

EL CALLICIDA destruye completamente los callos blandos ó duros, las verrugas y toda clase de endurecimientos en la piel.

Esta preparacion actúa sobre los callos ó verrugas penetrando y destruyendo la vitalidad de la raiz; operando así permite que la parte enferma ó excrecencia sea fácilmente arrojada y deje la piel en las mejores condiciones naturales. Su aplicacion es muy sencilla, y, si se usa con un poco de esmero, el mas obstinado callo ó verruga será destruido sin dolor.

No contiene ácidos corrosivos ni alcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos remedios que se ofrecen para curar los callos y que son siempre peligrosas para usarse.

EL CALLICIDA es un medicamento de composicion enteramente inofensiva, que puede usarse sin temor alguno.

El secreto de su preparacion consiste en la combinacion de ciertos productos químicos, que unidos, tienen la valiosa propiedad de destruir la parte callosa que se forma en la piel, sin ofender en lo mas mínimo la epidermis.

EL CALLICIDA se aplica sobre el callo ó la verruga con un pincel de pelo ó pluma dos veces por dia; su efecto es seguro, pues forma una especie de varniz que ablanda el callo ó la verruga, produciendo un alivio instantáneo.

Repitiendo la operacion durante cuatro ó seis dias, el callo ó verruga desaparece por completo.

Las propiedades del CALLICIDA no consisten, pues, únicamente en estirpar de raiz los callos y las verrugas sin producir dolor alguno, sinó tambien en su efecto calmante, que alivia en el acto el dolor mas agudo; cuya accion puede tambien aprovecharse para amortiguar la molestia que producen los juanetes y sabañones.

Cuando el callo es antiguo, se observará que queda siempre un pequeño sobre-hueso despues de su estraccion; en estos casos el callo se formará de nuevo por el roce del calzado y el único modo de evitarlo es usando los redondeles colchados de algodon, conocidos con el nombre de "Parches para callos".

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

Droguería y farmacia inglesa

DE E. E. CRANWELL

95 - Calle Victoria - 95

BUENOS AIRES m. 1 v. 31.

Aviso Oficial

LICITACION

El 1° de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 250 caballos y 150 mulas con destino al Regimiento 12 de Caballeria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 30 del corriente.

Comisaría General de Guerra, Mayo 2 de 1885.

P. A.—*Juan C. Alvarez*
m3 vj1°. Oficial Mayor.

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional se liquida el *último lote* de los servicios de mesa, de metal nikelada compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente

DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA

A. Mongiardino y Ca.

Buenos Aires, Calle Artes 478.
Tucuman, Calle Entre Rios 14
m1 perm.

Licitacion Se llama á licitacion por el término de treinta dias desde la fecha, para la ejecucion de todas las reparaciones que requieran los vapores nacionales *Corrientes, Tucuman y Mendoza*, con sujecion al pliego de especificaciones que estará á la vista de los interesados en la Jefatura del Resguardo de la Aduana de esta capital. Las propuestas se presentarán en la Secretaria de dicha reparticion, cerradas, y en papel sellado de pesos 5 m|n., acompañadas con un certificado de haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe del Resguardo, una suma que no bajo del 5 o|o del valor total de la propuesta. Estas deberán contener los precios unitarios de las reparaciones de los tres buques y el término en que se comprometan entregarlos completamente refaccionados y listos para navegar. Dichas propuestas serán abiertas en la Jefatura del Resguardo el dia 18 de Mayo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. El licitante que obtuviera el permiso para la ejecucion de las referidas obras, deberá, antes de firmar el contrato, aumentar el depósito del Banco con otra suma igual á la que hubiese depositado anteriormente, cuyos depósitos quedarán en garantía del fiel cumplimiento del contrato. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no sea hecha en debida forma ó que se presente despues de la hora fijada.—*F. Reboredo.* a19 vm19.

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para la escavacion de 19,684 metros cúbicos de terreno en la ribera Sud del Riachuelo en los puntos indicados con las letras A B C D y E F G H del plano que existe en su oficina.

Del producto de la escavacion se formará un terraplen fuera de los 35 metros de distancia de las líneas B C y F G cuya altura máxima no pasará de un metro sobre el nivel normal del terreno.

El pliego de condiciones á que se sujetará la obra está de manifiesto en la oficina Rivadavia 141, adonde pueden ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Tambien está publicado en «La Tribuna Nacional.»

Cada propuesta será estendida en papel sellado de cinco pesos nacionales é irá acompañada de un documento que acredite que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de doscientos pesos nacionales.

Las propuestas se recibirán cerradas el Sábado 23 de Mayo próximo hasta la 1 p. m. á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que concurran. Bajo ningun pretesto se recibirá propuestas que se presente despúes de la hora fijada.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885—*Eduardo Benguria*, Secretario. a 24 m 23

Aviso Oficial

LICITACION

El 23 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Jujuy.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 22.

Comisaria General de Guerra, Abril 24 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez.*
a25 vm23. Oficial Mayor.

ATENCION INTERESADOS

A los propietarios de campos en la Provincia de Córdoba

Se les previene que desde el 2 de Mayo hasta el 15 del corriente, deben ocurrir de una y media á dos y media p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba (Cangallo 204) á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo, la que adeudasen atrasada, previniéndoles que si asi no lo hicieran incurrirán en la multa que establece la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1885.

a25 vm9 *Bernardino Acosta.*

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía,

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino,
agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas
Münchner, Kindl y Estrella
UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES LARRONDE FRÉRES — BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Airse — LAVALLE 110 y 112

a.1° perm.

Á LA CIUDAD DE LONDRES

HOY la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA É INGLATERRA, habiendo establecid el sistema de vender todo de CONFIANZA Y PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Entre Rivadavia y Victoria--CALLE PERÚ Nos 30, 32, 34, 38, 40 y 42--Entre Rivadavia y Victoria

Perú, 38-Unica entrada-38 Perú

FIESTAS MAYAS

ESTACION DE INVIERNO DE 1855

AVISAMOS A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.
Sea en VESTIDOS HECHOS, TAPADOS Y CONFECCIONES de todas clases para señoras y niñas.—Sea en SEDERIAS negras y de colores.—BROCHÉ, DAMASSÉ, BORDADO O LISO.—SEDERIAS DE FANTASIA para adorno de vestidos.—Sea en TERCIOPELO de seda y de fantasía TERCIOPELO FLOREADO.—TERCIOPELO BORDADO.—TERCIOPELO LISO.—FELPA DE FANTASIA.—VELVETEN O TERCIOPELO INGLÉS negro y de colo.es —Sea en ARTICULOS DE PUNTO de lana—Sea en COLCHAS COLCHADAS de algodon ó de seda—Sea en FRAZADAS FRANCESAS blancas y de fantasía.—Sea en CORBATAS, ROPA BLANCA, PARURES, CORSÉES, MEDIA ARTICULOS DE TOILETE.—Sea en GENERO PARA VESTIDOS, cuyo surtido es inmenso.—Sea en GENERO BLANCO, DE ALGODON O DE HILO para uso de familia.—Sea en MERCERIA, CINTAS, FLECOS Y GALONE para guarniciones.—Sea en MANTILLAS ESPAÑOLAS, ECHARPES, ANDALUSAS, FICHUS DE ENCAJES y otros muchisimos efectos de fantasía.—Sea en GORRAS Y SOMBREROS para señoras y niñas.
Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

38-PERU-38 **A la Ciudad de Lôndres** 38-PERU-38

NOTA—La exposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 4 de Mayo, Mártes 5, Miércoles 6, Juéves 7 y dias siguientes. m 2·

Administracion de Correos

Avisos de Licitcion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal desde la estacion Sampacho á Villa Achiras.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos el 8 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a10 vm8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Salta, el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea y uno semanal en la 2ª, 3ª y 4ª línea.—1° Por mesagerias, Santa Fé á San Agustin y San Cárlos. — 2° Idem Idem — Santa Fé á Frank y las Tunas.—3° Id idem—Santa Fé á San Cárlos, Coronda, Oroño y Gersler.—4° Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa Fé el 23 de Mayo á las 3. p. m. —*José A. Gorostiaga*, Oficial 1° a23 vm23.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, á mas un viaje sencillo, en los meses de Diciembre á Marzo desde Las Heras á Cañuelas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos de La Plata el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a23 vm23.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en Secretaría de Correos y Administracion de Salta el 21 de Mayo, á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a23 vm21.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria y Administracion del Rosario el dia 26 de Mayo á las 3 de la tarde—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a 28 v. m. 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, pura el servicio de vapores durante un año haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial primero. a. 28 v. m. 27.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Junin á Fuerte Gainza, pasando por Liucoln y Lavalle.
Las bases se ajustarán á lo espresade en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales desde Clavarria á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de La Plata el 26 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a28 vm26.

OTRO

Por disposicion del Sr Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la prime a línea, uno en la segunda y diario en la tercera.—1° Uruguay á Villaguay—2° Villaguey á Concordia—3° Uruguay á Villa Colon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde.—*José A. Gorostiaga*. m1 v29.

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchilleria Rodgers, Armeria A Bourdin, 76 Rivadavia. m. 1 pm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
s12 per

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M. Y LOS SABADOS HASTA LAS 5 P. M,

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m[n 200,000......	3	°[o
» » de $ m[n 200,000 á 500,000.........	2	»
» » » 500,000 arriba.........	1 1[2	»
» » á 90 dias fijos.....................	5	»
» en caja de ahorros despues de 90 dias.....	6	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p°[o trimestral..............	7	°[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p°[o..................................	8	»
Por adelantos en cuenta corriente..............	9	»

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

al per.

LOTERIAS

LOTERIA DE BENEFIGENCIA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

12 de Mayo de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580
1200 suertes ó 6000 quintos			10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo m1 perm.

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 1000 suertes.

PREMIO MAYOR

PESOS 20,000 ps. ORO

Con el 75 o[o en suertes.
Billetes á 5 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 7 DE ABRIL

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.

el j30 *El Administrador.*

LOTERIA DE LA CARIDAD PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m[n. oro

Depósitados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50.
Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta chocolate, numeracion negra y al reverso tinta chocolate y sello chocolate con la inscripcion:

Mayo 9 DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.
Hé aquí el programa:

12,000 billetes á 2.50 ps. m[n.......	ps. m[n	30.000
Descuento 25 o[o...........	" "	7.500
75 o[o al público..................	ps. m[n	22.500

PREMIOS

1 de	10000.. $ m[n	10000	5 de	100.. $ m[n	500
1 "	1000.. " "	1000	20 "	20.. " "	400
1 "	500.. " "	500	970 "	10.. " "	9700
2 "	200.. " "	400			

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m[n 22,500.
Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia.
Aproximaciones: (Fijarse bien en el billete).
Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:
$ 100 m[n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.
La de 1000 $ m[n tiene dos aproximaciones, anterior y porterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.
La de 500 $ m[n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.
La de 200 $ m[n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.
La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.
Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.
NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.
Buenos Aires, Mayo 1° de 1885.
m1 perm. Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires

Calle Esmeralda N° 228, á las 10 a. m.
PREMIO MAYOR ps. m[n. 10,000
12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1[2 el billete
Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. m1 perm.

REMATES

Manuel Marasso y Ca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

Por órden del Sr. Dr. Molina Arrotea y en la testamentaria de D. Ambrosio Ramognino, de dos pailebot y tres casilas, calle General Brown 144 al 45.

25 VARAS DE FRENTE POR 57 DE FONDO

BASE DE VENTA

Pesos 14,543 con 42 cs. m[n

EL DOMINGO 7 DE JUNIO

A las tres de la tarde uno y á las tres y media los otros.

Venderemos en remate público, al contado y con la base arriba mencionada, la finca calle Gral. Brown edificada en madera, compuesto su terreno de 21 m. de frente, con 50 m. 35 c. de fondo. El edificio se compone de 2 cuerpos bajos y 2 altos, construccion de madera y zinc á la calle, y otro edificio mas, alto y bajo en el fondo del terreno, con 18 habitaciones mas ó menos puertas y ventanas vidrieras, galerias de madera y barandas de fierro, 7 pequeñas cocinas, una letrina, pozo de balde con brocal de material y sosten de fierro, etc Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,815 ps. 27 cts. moneda nacional.
PAILEBOT "AMBROSIO"—De 17 vs. de quilla, 6 1[2 de puntal, del porte de 30 toneladas, con su ballenera aparejos y demás accesorios en buen estado de navegacion. Tasado todo en la suma de 2,000 ps, m[n. Siendo su base para la venta ps. 1334 m[n.
PAILEBOT "ADELA"—Del porte de 20 toneladas, con su ballenera, aparejos y demas accesorios en buen estado de uso y en perfecto estado de navegacion. Tasado todo en la suma de 4300 ps. m[n. Siendo la base para la venta las 2 3[3 partes de la mitad de la tasacion total que son ps. 1433 con 50 cts. m[n que es lo que corresponde á esta sucesion.
Por mas datos, ver las tasaciones en la Secretaría del Dr. Novaro, en el Cabildo, ó á los martilleros, General Brown 54, y en la ciudad calle San Martin núm. 11
NOTA.—Todo comprador al firmar el boleto depositará en seña el 5 o[o. m6 vj7.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1[2 p. m.
Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX.—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:
Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves vapor COSMOS.—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.
NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.
Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.
En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1[4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.
La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.

m1 perm.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.
Carrera de la Colonia [R. O.]. con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.
Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. al1 perm.